



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023
ACTA 8/2023**

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho

Concejales miembros:

D^a Irene Quintana Moral
D. Javier Baigorri Navarro
D. Jorge Abril Aznar
D^a Ángela Lara Garrido
D^a Susana Mené Pazos
D. Ignacio Carbó Espinosa
D^a Anabel Fernández Romero
D. Angel Espés Espallargas
D^a Noelia Lorén Vallés
D. Miguel Angel Estevan Serrano
D. Francisco José Lahoz Celma
D^a María Milian San Nicolás
D. Eduardo Orrios Senli
D^a Berta Zapater Vera
D^a Beatriz Altaba Sanz

No asisten:

Ramón Panadés Andrés

Interventora:

Dña Irene Soler Grau

Secretaria:

Dña Verónica Tomás Torralba

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las catorce horas del 11 de mayo de 2023 se reúne, en sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023



S. Pleno

Expediente 1167931C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

I PARTE RESOLUTIVA

Antes de comenzar la votación de los asuntos del orden del día el Alcalde indica que se va a proceder a debatir de forma conjunta la totalidad de los expedientes de Omisión de la función Interventora.

Se procede a abrir debate por parte del Presidente sobre los expedientes de omisión de la función interventora.

Sra Milian: Vamos a votar a favor de as cuatro OFIS, se han prestado los servicios, el procedimiento no esta bien hecho pero los proveedores no tienen la culpa.

Sr. Lahoz: Vamos a votar a favor ya que los trabajos se han realizados.

Sr. Orrios: No se realizan bien los contratos menores, no se tramitan bien las prorrogas de contratos. Llegamos al final y no se ha adoptado ninguna solución para evitar los procedimientos mal tramitados. Nos vamos a abstener.

Sra Fernandez: No se ha iniciado ningun procedimiento que regularice la situación. Socytop sigue viniendo cada Pleno. Nos vamos a abstener.

Sr. Baigorri: Socytop se lleva arrastrando todos los años. Se ha cosiderado que la actuación de la misma venia de la situación de emergencia realizadas en el Cerro. Sobre la OFI numero 11, es sobre el servicio de deportes, se ha estimado que debia haber un recalclo de horas. Sobre el contrato de SOLRED, se esta tramitando el contrato, proxicamente se adjudicará.

1. Omisión función interventora expedientes 9/2023 y REC.

Con 8 votos a favor (Grupo PSOE, Grupo IU, Sr. Celma), 8 abstenciones (Grupo PP, Sr. Orrios, Sra. Zapater y Sra. Altaba)

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar el gasto objeto de omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. OFI/9/2023 por un importe total de 2.117,50 €, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.



AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1167931C

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
95F y 109F 2023 (293R)	OFI	5	2.117,50 €	2.117,50 €
		SUMA EUROS	2.117,50 €	2.117,50 €

TERCERO: Dar traslado a Tesorería e Intervención.

2. Omisión función interventora expedientes 10/2023 y REC.

Con 8 votos a favor (Grupo PSOE, Grupo IU, Sr. Celma), 8 abstenciones (Grupo PP, Sr. Orrios, Sra. Zapater y Sra. Altaba)

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar el gasto objeto de omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. OFI/10/2023 por un importe total de 1.374,56 €, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
96F 2023 (294R)	OFI	2	1.374,56 €	1.374,56 €



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1167931C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

		SUMA EUROS	1.374,56 €	1.374,56 €
--	--	------------	------------	------------

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención.

3. Omisión función interventora expedientes 11/2023 y REC.

Con 8 votos a favor (Grupo PSOE, Grupo IU, Sr. Celma), 8 abstenciones (Grupo PP, Sr. Orrios, Sra. Zapater y Sra. Altaba)

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar el gasto objeto de omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. OFI/11/2023 por un importe total de 9.848,06 €, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
97F 2023 (300R)	OFI	2	7.766,25 €	7.766,25 €
99F 2023 (314R)	OFI	1	2.081,81 €	2.081,81 €
		SUMA EUROS	9.848,06 €	9.848,06 €

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención.

4. Omisión función interventora expedientes 12/2023 y REC.

Con 8 votos a favor (Grupo PSOE, Grupo IU, Sr. Celma), 8 abstenciones (Grupo PP, Sr. Orrios, Sra. Zapater y Sra. Altaba)

SE ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1167931C

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

PRIMERO.- Convalidar el gasto objeto de omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/12/2023** por un importe total de 11.147,83 €, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
107F 2023 (399R)	OFI + OBSERVACIONES	1	11.625,51 €	11.147,83 €
		SUMA EUROS	11.625,51 €	11.147,83 €

TERCERO: Dar traslado a Tesorería e Intervención.

5. Aprobación Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de reparo nº 4/2023.

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda. Sr. Añcañde abre debate tras la lectura.

Sr. Orrios tenemos claro que es necesario, que se realiza una función para el departamento.

Nos vamos a abstener en cuanto a que el procedimiento no se ha hecho de forma correcta.

Sra. Fernández: Vamos a votar a favor, tendríamos que analizar si esta situación se da también con otros proveedores.

Sr. Baigorri: Las asistencias técnicas en muchos casos se hacen para ayudar a puntas de trabajo que no se pueden realizar por plantilla. Es una mala práctica que venia realizando este Ayuntamiento. Algunos casos se han acabado convirtiendo en plantilla del Ayuntamiento. Las asistencias técnicas tienen que ser para una actuación extraordinaria. Este caso viene realizando un servicio no extraordinario, si no ordinario. Las labores se realizan a petición de los servicios del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1167931C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Con 13 votos a favor (Grupo PSOE, Grupo IU, Sr. Celma, Grupo PP) y 3 abstenciones (Sr. Orrios, Sra. Zapater y Sra. Altaba)

Sr. Alcalde: Estamos hablando con una persona que lleva décadas trabajando para el Ayuntamiento de Alcañiz. Se intenta regularizar la situación laboral de la persona que presta los servicios para el Ayuntamiento pasando factura mensual por el mismo importe.

SE ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer la obligación a través del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de TERESA SANCHO VALLE con DNI 73153257D con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22709, con el siguiente detalle:

RELACION	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
102F 2023 321R	1	1.590,00 €	1.815,00 €
	SUMA EUROS	1.590,00 €	1.815,00 €

SEGUNDO. Dar traslado a Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos.

6. Aprobación Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de reparo nº 5/2023.

Con 13 votos a favor (Grupo PSOE, Grupo IU, Sr. Celma, Grupo PP) y 3 abstenciones (Sr. Orrios, Sra. Zapater y Sra. Altaba)

SE ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer la obligación a través del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de TERESA SANCHO VALLE con DNI 73153257D con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22709, con el siguiente detalle:

RELACION	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
108F 2023 340R	1	1.590,00 €	1.815,00 €
	SUMA EUROS	1.590,00 €	1.815,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023



S. Pleno

Expediente 1167931C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

SEGUNDO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos.

7. Aprobación de la modificación 9/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz en la modalidad de suplemento de crédito.

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda. Sr. Añcañde abre debate tras la lectura.

Sr. Orrios: Nos encontramos con varias sorpresas. Se modifica el presupuesto con enmiendas que nuestro grupo presento. Ahora necesitan hacer una modificación. Podian haber aceptado las enmiendas. Siguen usando los remanentes. Vamos a votar en contra esta modificación presupuestaria. Vamos a votar en contra.

Sra. Fernandez: Tambien vamos a votar en contra se sigue incrementando en fiestas y se propusieron en la elaboración del presupuesto.

Sr. Baigorri: El RTGG a 31 de diciembre del 2018 era de 1 millón...de ese millón estaba colgando una sentencia por el Cerro, que redondeando han sido 1 millón 200 mil euros. La reducción deriva de esta situación. Al estar suspendidas las reglas fiscales se han podido usar RT que anteriormente no se podían usar. Se han usado para actividades cíclicas y en otros casos para gastos concretos. Como por ejemplo 500.000 euros para afrontar los gastos de emergencia, actuaciones en el cementerio. Son gastos necesarios que se han tenido que aportar por parte del Ayuntamiento. También hay otras actuaciones como inversiones de reposición de estudios técnicos para el servicio de fortalecimiento empresarial, así como 50000 euros para las fiestas a fin de evitar procedimientos defectuosos.

Con 8 votos a favor 8 votos en contra, se produce empate y se procede a segunda votación de la cual e obtiene el mismo resultado. Resuelve el voto de calidad del Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el art. del RD 2568/1986. Por ello

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito 9/2023, por importe de 639.248,75 € financiado con



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

remanente de tesorería y bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias en los siguientes términos:

A) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
432/48909	SUBV. NOMINATIVA GASTO CORRIENTE COFRADIA DEL CARMEN	1.000,00 €	0,00 €	-1.000,00 €	0,00 €
432/78014	SUBV. NOMINATIVA GASTO INVERSION COFRADIA DEL CARMEN	0,00 €	1.000,00 €		2.000,00 €
TOTAL				0,00 €	

B) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
171/62300	INVERSION INST. TECNICAS Y MAQUINARIA PARQUS Y JARDINES	92.000,00 €	0,00 €	-5.000,00 €	87.000,00 €
920/63200	INVERSION REPOSICIÓN EDIFICIOS SERVICIOS GENERALES	270.687,14 €	111.284,95 €	5.000,00 €	386.972,09 €
TOTAL				0,00 €	

C) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
160/62900	INVERSION REPOSICION SANEAMIENTO	55.000,00 €	167.809,03 €	-105.000,00 €	117.809,03 €
163/62500	MOBILIARIO LIMPIEZA VIARIA	24.314,20 €	12.500,00 €	-12.500,00 €	24.314,20 €
165/62300	INSTALACIONES TECNICAS ALUMBRADO PUBLICO	61.022,80 €	35.000,00 €	-35.000,00 €	61.022,80 €
171/62300	INST. TECNICAS Y MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	92.000,00 €	55.000,00 €	-55.000,00 €	92.000,00 €
321/61900	INV REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS EDUCACION	10.000,00 €	11.533,86 €	-10.000,00 €	11.533,86 €
334/62500	MOBILAIRIO CULTURA	25.000,00 €	12.856,23 €	-10.000,00 €	27.856,23 €
337/63300	INV REPOSICION CENTRO JOVEN	20.000,00 €	20.000,00 €	-20.000,00 €	20.000,00 €
342/63200	INVERSIONES REPOSICION EDIFICIOS DEPORTES	178.000,00 €	64.260,04 €	-50.000,00 €	192.260,04 €
433/62500	MOBILIARIODESARROLLO ECONOMICO	2.500,00 €	2.500,00 €	-2.500,00 €	2.500,00 €
920/64100	GASTO EN APLICACIONES INFORMATICAS	25.000,00 €	42.593,10 €	-25.000,00 €	42.593,10 €





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

1622/6250 0	MOBILIARIO GESTION RESIDUOS	197.355,70 €	38.000,00 €	-38.000,00 €	197.355,70 €
3261/6250 0	INVERSION MOBILIARIO UNED	35.000,00 €	25.000,00 €	-25.000,00 €	35.000,00 €
164/63202	INVERSION REPOSICION EDIFICIOS CEMENTERIO	1.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €	121.000,00 €
1532/6190 2	INVERSIONES REPOSICION VIAS URBANAS OBRAS EMERGENCIA CERRO	45.000,00 €	1.284.368,82 €	268.000,00 €	1.597.368,82 €
TOTAL				0,00 €	

D) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
*1532/6190 2	INVERSIONES REPOSICION VIAS URBANAS OBRAS EMERGENCIA CERRO	45.000,00 €	1.552.368,82 €	50.000,00 €	1.647.368,82 €
TOTAL				50.000,00 €	

*Ver apartado c) modif 9/2023

INGRESOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	50.000,00

E) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
3380/22699	ACTIVIDADES FESTIVAS FIESTAS	90.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	160.000,00 €
TOTAL				150.000,00 €	

INGRESOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	150.000,00

F) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
*920/63200	INVERSION REPOSICIÓN SERVICIOS GENERALES	270.687,14 €	116.284,95 €	10.000,00 €	396.972,09 €
TOTAL				10.000,00 €	

*Ver apartado b) modif 9/2023





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

INGRESOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	10.000,00

G) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
433/22706	ESTUDIOS TECNICOS PROMOCION ECONOMICA	41.000,00 €	6.050,00 €	15.248,75 €	62.298,75 €
TOTAL				15.248,75 €	

*Ver apartado b) modif
9/2023

INGRESOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	15.248,75 €

H) SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
132/62300	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA POLICIA	5.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	25.000,00 €
TOTAL				20.000,00 €	

INGRESOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	20.000,00 €

SEGUNDO: Aprobar la modificación de la Base de Ejecución del Presupuesto nº 32.7 de las subvenciones, ayudas y otras aportaciones, que queda redactada en los siguientes términos:

“Con carácter general las subvenciones se otorgarán mediante concurrencia competitiva, previa la correspondiente convocatoria, y se registrarán por unas bases reguladoras, que deberán ser aprobadas por el órgano competente en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1167931C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

específica para las distintas modalidades de subvenciones, previo informe de la Secretaría y de la Intervención, y contendrán como mínimo los aspectos mencionados en el art. 17.3 de la LGS y la Ordenanza General de Subvenciones.”

TERCERO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.

CUARTO: La modificación presupuestaria supone actualizar el Plan Estratégico de Subvenciones vigente del Ayuntamiento de Alcañiz y el Anexo de Inversiones.

QUINTO: Comunicar este acuerdo, una vez aprobado definitivamente, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón y a la Sección de Coordinación con las Haciendas Locales del Ministerio de Económica y Hacienda.

8. Aprobación de constitución del consorcio de las vías verdes. Se retira

9. Aprobación de la modificación de la plantilla de personal de 2023.

Se procede a dar lectura de la Comisión Informativa de Hacienda.

Por unanimidad de los Concejales presentes.

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto las siguientes plazas:

A) Crear en la plantilla de personal correspondiente al año 2023 la siguiente plaza:

Denominación:	Técnico Auxiliar Informático
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	C1



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
21/06/2023

NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1167931C

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Naturaleza	Funcionarial
------------	--------------

B) Modificar en la plantilla de personal correspondiente al año 2023 la siguiente plaza:

Denominación:	Monitor/a Tiempo Libre
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C1
Naturaleza	Laboral
Modificación	Aumento de la Jornada: de tiempo parcial (34,20%) a tiempo completo (100 %).

C) Suprimir en la plantilla de personal correspondiente al año 2023 la siguiente plaza:

Denominación:	Administrativo Sanciones Tráfico
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Grupo/Subgrupo	C1
Naturaleza	Funcionarial

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las horas 14: 35 y del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC C49D CK32 2NAJ DEU9

acta pleno extraordinario 11 de mayo - SEFYCU 4388731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 12 de 12